



C A U T I N.

Contesta nota N° 729 de 15 de Setiembre último
a fin de en comprobar la necesidad de fondos para pagar gas-
tos ocasionados por epidemia cárcel de Temuco.

729
N°.....

Temuco, 15 de Octubre de 1909.

En nota de US. de 15 de Setiembre recién pa-
sada signada con el número 729, manifieste US. que el ítem
que solicitaba fondos para atender mayores gastos en los di-
ferentes servicios de los establecimientos penales, se encuen-
tra actualmente agotado; i que, en consecuencia, no podrá
atender el pedido de fondos hecho por mi nota N° 619, de 9
del mismo mes de Setiembre para combatir la epidemia que ase-
ta a los detenidos en la cárcel de esta ciudad i para cubrir
el honorario devengado por el doctor don Juan Bautista Faundes,
en la asistencia a esos detenidos.

Termino la nota de US que es exajerado el ho-
norario de trescientos pesos mensuales que cobra Faundes i
que con los quinientos pesos extraordinarios que ya se con-
cedieron debieron comprarse las medicinas necesarias á hacer-
se los demás gastos que la epidemia exijia.

En primer termino, debo expresar a US. que la
epidemia atacó proporciones tales, que no escapó un solo reo
que no la tuve i que hubo momentos que existieron en cama
cientos reos, como se manifiesta en la nota del Alcalde que
anexo me permite acompañar.

Ministro de Justicia,

Santiago

Por otra parte, la cuenta de medicinas al can-
 sít a sescientos cuarenta i cuatro pesos diez centavos (\$
 644.10), segun se manifiesta en las planillas acompañadas.
 Luego la atencion de US. a que despues de haber tomado es-
 ta documentacion del establecimiento que proporcionó los me-
 dicamentos, ha habido necesidad de pedir algunos mas.

Pase a ocuparme del honorario del doctor Faun-
 tes.

Para mejor apreciar este asunto, estimo indis-
 pensable llevar a conocimiento de US. que el trabajo que pe-
 sé sobre él. fué abrumador, desde que tuvo hasta setenta enfer-
 mos en casa que le obligaban a visitar la cárcel cuatro i
 mas veces al dia i, en no pocas ocasiones, a altas horas de
 la noche. De estos enfermos nueve sucumbieron a causa de la
 fuerza de la epidemia.

Estoi cierto que sin la asistencia profesional
 del doctor Fuentes, las defunciones habriamos tenido que cob-
 rarlas en mucho mas del doble de las que hubo. Lo que me ha-

Con las explicaciones anteriores, que espero
 que US. se habrá de servir aceptar, estimo que cuando las cir-
 cunstancias le permitan, habrá de decretar una suma no menor
 de trescientos pesos para cubrir las deudas insolutas i orde-
 nar el pago del honorario del doctor don Juan Bautista Faun-
 tes: que dados los sacrificios que se impuso, no lo considera-
 do exagerado.

Saluda a US.

Diego Rivera